

CIRCULAR No 20052025-001

Fecha: Yopal, 31 de mayo de 2025

DE: FUNDACION EDUCAR CASANARE

PARA: DEUDORES MOROSOS DEL COLEGIO GIMNASIO DE LOS LLANOS

ASUNTO: PLAN DE ALIVIO INTERESES MOROSOS

Cordial saludo,

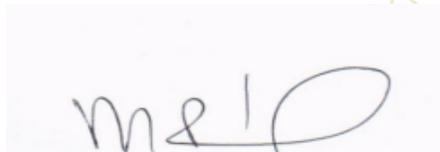
La Fundación Educar Casanare con el fin de ofrecer apoyo a los deudores morosos que estuvieron vinculados con sus hijos en el Colegio Gimnasio de los Llanos y que al día de hoy se encuentran en mora por todo concepto educativo, estableció mediante esta circular con fecha 30 de mayo, un plan de alivio a la cartera morosa de años anteriores hasta diciembre del año 2024, que contempla la **condonación del 100% de los intereses corrientes y de mora.**

Los beneficios otorgados en este programa de normalización de Cartera se aplicarán para quienes cancelen la totalidad de sus obligaciones o hagan un acuerdo de pago **desde el primero de 1 de junio hasta antes del día treinta y uno (31) de agosto de 2025.**

Para los casos en los que se estén adelantando gestiones de cobranza por la vía pre-jurídica o jurídica, los deudores deben cancelar el valor de los honorarios del abogado contratados por la Fundación Educar Casanare, de acuerdo con los términos y las tarifas establecidas.

Los invitamos a acogerse a este plan alivios de cartera, acercándose a nuestra oficina del área financiera ubicada en el Kilómetro 9 vía Morichal o comunicándose al número móvil 3123970592.

Este plan de alivios beneficiara no solamente a los deudores morosos sino al Gimnasio de los Llanos, que requiere de recursos para continuar con su programa de fortalecimiento de los programas educativos y de mejoramiento de la planta física, con esto seguimos construyendo un futuro sólido y feliz para sus hijos.



MARTA CONSTANZA RINCON ZAPATA
Presidenta de la Junta Directiva
Fundación Educar Casanare